

CUZAMA, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.  
PRESENTE.

Por este conducto, el que suscribe c. JOSE CARLOS AKE KU en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Cuzamá, Yucatán, tengo bien dirigirme a este Órgano Legislativo para informarle que nuestro Sistema Municipal de Agua Potable, desde hace muchos años que ya no funciona como tal, por lo que consideramos que la existencia de dicho organismo municipal no tiene razón de ser y si por el contrario nos genera obligaciones administrativas, fiscales y legales ante la Auditoria Superior del Estado de Yucatán (ASEY), entorpeciendo nuestras declaraciones mensuales de la cuenta pública municipal correspondiente, cuando quien absorbe todos los egresos que genera dicho sistema municipal de agua lo es el propio municipio, razón por la cual, acudimos ante ustedes para solicitarle procedan a emitir un decreto y/o punto de acuerdo o lo que legalmente proceda y corresponda, donde declaren y conste la baja y/o desaparición del Sistema Municipal de Agua Potable del municipio de Cuzamá, Yucatán.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, agradeciendo las atenciones para con la presente solicitud.

ATENTAMENTE.

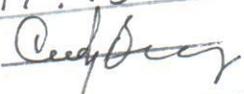
  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 -2018  
CUZAMA, YUCATAN.

  
JOSE CARLOS AKE KU.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO  
04 DIC 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 19:45 hrs  
FIRMA: 

4-DIC.-17.  
R.   
14:53hr  
C.c.p. C.P. MARIO CAN MARIN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.